VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº 10/2022

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA COMPAÑÍA – AD REFERENDUM".-

Asunción, 23 de Febrero de 2022

La Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones COPACO S.A., a fin de dar cumplimiento de lo establecido en el art.02 de la Resolución DNCP Nº1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, al criterio de Razonabilidad, y precautelando así de manera efectiva los intereses patrimoniales de la compañía, se manifiesta lo siguiente:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Memorándum N°03/DPT/GSG/2022 de fecha 24 de enero de 2022, generado por el Departamento de Transporte dependiente de la Gerencia de Servicios Generales, remitiendo las especificaciones técnicas así como el precio referencial respectivamente.-

Que, en esta oportunidad para la elaboración de los precios de referencia se han utilizado la combinación de dos opciones establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20, "... opción 3. precios adjudicados por la propia Convocante o por otros organismos, entidades y municipalidades, conforme datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y opción 4° precios de potenciales oferentes...".-

Que, se ha solicitado presupuesto a las empresas TAPE RUVICHA & CIA, DIESA S.A., EUROCAR S.A., MOVITEC, recibiendo sus correspondientes respuestas.

Que, se ha verificado dos llamados de la Municipalidad de Bella Vista Contrato N°4/2021 ID. 390629 y el llamado de la Municipalidad de Hernandarias Contrato N°51/2017 ID.338960.-

Que, en atención a lo manifestado por la solicitante se transcribe lo siguiente: "...la metodología razonable aplicada para establecer los precios referenciales es el promedio entre el precio ofertado por la Municipalidad de Bella Vista ID. 390629 y los presupuestos de precios vigentes del mercado dados por cuatro proveedores, siendo esta la más conveniente para la Compañía, ya que al ser un llamado por subasta a la baja electrónica se podría obtener un 25% menos del precio establecido e incluso con las justificaciones pertinentes, respetando asi el principio de economía y eficiencia, además del principio de igualdad y libre competencia. Se obvia tomar el precio más bajo como referencia debido a que se estaría estableciendo precios desfasados, con valores que no son reales en el mercado...".-

Que, en esta oportunidad para el **Ítem 1 – Camioneta Liviana 4 x 2**, se tiene tres presupuestos actuales y una adjudicación realizada por la Municipalidad de Bella Vista. En atención a la información obtenida *la metodología a utilizar* en este ítem seria la del **precio promedio** entre los precios recibidos, que serian acordes al mercado actual.

Ma Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado en el presente llamado

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA COPACO S.A.
Parámetro Utilizado

Lote/ Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presupuesto de Potencial Oferente DIESA (1) Precio Unitario Dolar IVA Incluido	Presupuesto de Potencial Oferente EUROCAR (2) Precio Unitario Dolar. IVA Incluido	Oferta presentada a la Munc. De Bella Vista ID 390629 (3) Precio Unitario IVA Incluido	Municipalidad de Hernandarias ID. 338960 (4)	Presupuesto de Potencial Oferente RODOMAQ (5) Precio Unitario Dólar. IVA Incluido	Presupuesto de Potencial Oferente MOVITEC (6) Precio Unitario Dolar. IVA Incluido	Precio Referencial: Promedio	Cotización al 20/01/2022	Cantidad	Monto Total en Gs.
1	Camioneta liviana 4x2	Unidad	96.660.600	118.218.000	94.130.000				103.002.867	6.954	10	1.030.028.667
2	Camión con Grúa	Unidad				670.000.000	880.000.000	897.500.000	815.833.333		1	815.833.333
											Total Lote	**1.845.862.000**

Nro.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial en	Total
1	Camioneta liviana 4x2	Unidad	10	103.002.867	1.030.028.667
2	Camion Grúa	Unidad	1	815.833.333	815.833.333
				Total Lote	**1.845.862.000**

	Fuente
Precio 1	DIESA S.A.
Precio 2	EUROCAR S.A.
Precio 3	Munic. De Bella Vista
Precio 4	Municipalidad de Hernandarias
Precio 5	RODOMAQ
Precio 6	MOVITEC

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio N° 7

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Que, para el **ítem 2 – Camión con Grúa**, se cuentan con tres presupuestos actuales mas una adjudicación realizada por la Municipalidad de Hernandarias, en la que la metodología a utilizar en el mencionado ítem es la del **precio promedio**,.-

Opción 3: Precios adjudicados por otras convocante y/o instituciones:

- Id. 390629 – Contrato N°4/2021 – Municipalidad de Bella Vista
- Id. 338960 –Contrato N°51/2017 – Municipalidad de Hernandarias

Opción 4: Precios de potenciales oferentes

- TAPE RUVICHA & CIA
- DIESA S.A.
- EUROCAR S.A.
- MOVITEC

El presupuesto presentado por la firma TAPERUVICHA & CIA, no se tuvo en cuenta debido al alto precio cotizado en comparación a los demás precios ofertados.-

MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 1.845.833.333 (Mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres guaraníes).-

Observación 1: Los presupuestos remitidos en dólares americanos se cotizaron en base al precio del Dólar establecido por el Banco Central del Paraguay (1$ = 6.954 Gs.) de fecha 23/02/2022 – Se adjunta cotización.-

**Forman parte de este informe los presupuestos solicitados a posibles oferentes, los contratos Nº04/2021 y 51/2017 y planilla explicativa de precios de referencia.-*

Observación 2: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al 18 incluido los antecedentes.-
Adjunto: Presupuesto:

- AUTOMAQ
- EURCAR
- RIEDER & CIA
- CONTRATO N°4/2021
- CONTRATO 51/2017

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 4

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.954,32
YEN JAPONÉS	115,0700	60,44
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3557	9.427,97
FRANCO SUIZO	0,9174	7.580,47
CORONA SUECA	9,3532	743,52
CORONA DANESA	6,5546	1.060,98
CORONA NORUEGA	8,8684	784,17
REAL BRASILEÑO	5,0256	1.383,78
PESO ARGENTINO	107,3090	64,81
DÓLAR CANADIENSE	1,2718	5.468,09
RAND SUDAFRICANO	15,0749	461,32
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4024	9.752,74
ONZA DE ORO *	1.906,6500	13.259.454,23
PESO CHILENO	788,6500	8,82
EURO *	1,1322	7.873,68
PESO URUGUAYO	42,6650	163,00
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7246	5.039,10
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,3134	1.101,52
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3454	5.168,96
BOLIVIANO	6,8077	1.021,54
SOL PERUANO	3,7046	1.877,21
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6777	4.712,94
PESO MEXICANO	20,2376	343,63
PESO COLOMBIANO	3.914,1900	1,78

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

MANDU´ARÃ N° 03/DPT-GSG/2022

MÁVAPE : GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
ARA : 24/01/2022
SEGDOC ID : 1.173.350
MBA'E REHEGUA : Solicitar inicio de trámites para adquisición de vehículos para la Compañía – ***Ad referéndum***

Y por su intermedio, a la ***Gerencia Operativa de Contrataciones***, a fin de solicitar el inicio de trámites para la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de vehículos para COPACO S.A.**, a través de subasta a la baja electrónica, **ID PAC N°** _____, para lo cual se remiten los siguientes requisitos:

- Formulario N° 1054 rubricado.
- Especificaciones técnicas detalladas y suministros requeridos
- Precios Referenciales elaborados conforme a la Resolución DNCP Nro. 1890/2020.
- 1 (un) CD.

SE DETALLAN LOS PUNTOS A SER CONSIDERADOS EN EL PRESENTE LLAMADO:

1. CÓDIGO DEL CATALOGO

Lote	Descripción del Bien	Cód. de Catalogo	Unidad de Medida	Cantidad
1	Camioneta liviana 4 x 2	25101507-001	Unidad	10
2	Camión con Grúa	25101504-002	Unidad	1

Se solicita incluir el Código de Catalogo correspondiente al Camión con grúa en el PAC, ya que no fue considerado en el momento de realización del Código y es de vital importancia para la empresa su adquisición, la inclusión de esta adquisición no afecta en el presupuesto.

2. ESTUDIO DE PRECIOS REFERENCIALES.

La metodología razonable aplicada para establecer los precios referenciales es el promedio entre el precio ofertado a la Municipalidad de Bella Vista - ID 390629 y los presupuestos de precios vigentes del mercado dados por cuatro proveedores, siendo esta la más conveniente para la Compañía, ya que al ser un llamado por subasta a la baja electrónica se podría obtener un 25% menos del precio establecido e incluso menor con las justificaciones pertinentes, respetando así el principio de economía y eficiencia, además del principio de Igualdad y Libre Competencia.

Se obvia tomar el precio más bajo como referencia debido a que se estaría estableciendo precios desfasados, con valores que no son reales en el mercado.

3. CONSIDERACIONES ESPECIALES

a) **Forma de Pago:**

- **Anticipo**: 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato. Para el efecto, el PROVEEDOR deberá solicitar a la CONTRATANTE el cobro del anticipo dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la suscripción del Contrato y previa

Laura Montanes
Encargada de Despacho
Dpto. de Transporte - GSG

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 6

ITEM 1

CAMIONETA LIVIANA 4 X 2

FIAT

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 7

COTIZACION

Por medio de la presente le hacemos llegar la cotización y equipamiento de nuestro modelo:

FIAT STRADA FREEDOM 1.3 FLEX CABINA PLUS FLEX MOD 2022 Y FIAT STRADA ENDURANCE 1.4 FLEX CABINA PLUS FLEX MOD 2022

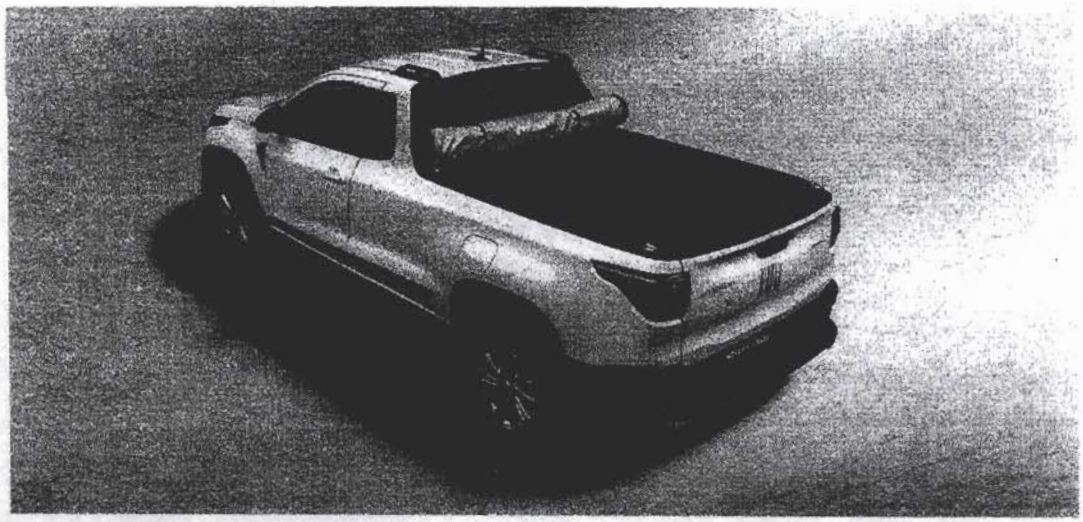

TRANSMISIÓN MECÁNICA DE 5 VELOCIDADES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 8

FIAT

Equipamiento

Control de Tracción E-Locker - Carpa de Carrocería - Aire Acondicionado – Tapizado Textil - Dirección Asistida Eléctrica - Lev. Vidrios Eléctricos - Bloqueo Central - Frenos ABS– Doble Airbag - Llantas de aleación aro 15" - Computadora a Bordo - Fiat Code – Llave con Inmovilizador – – Faros Buscahuellas – Molduras laterales - Despeje al suelo 207 mm

OBS: Imágenes sólo a modo de referencia. Ítems de equipamiento a confirmar con el Asesor de Ventas.

FICHA TECNICA – FIAT STRADA FREEDOM 1.3 CABINA PLUS	
Motor	FIREFLY
Cilindrada	1332 cm3
Número de Cilindros	4, en línea
Posición	Transversal
Potencia Máxima (CV/RPM)	101 cv nafta 109 cv alcohol
Combustible	FLEX – NAFTA 95 y/o ALCOHOL
Inyección Electrónica	Multipunto
Dirección	
Tipo	Asistida Eléctricamente
Llantas	Aleación
Neumáticos	195/65 R15
Peso y Prestaciones	
Orden de Marcha	1092 Kg
Velocidad Máxima	160 km/h con nafta 168 km/h con alcohol
Aceleración de 0 a 100km/h	11 seg.
Dimensiones Externas	
Capacidad de Carga	720 Kg
Altura del Suelo	207 mm
Largo	4474 mm
Ancho	1732 mm
Alto	1607 mm
Distancia entre ejes	2737 mm
Tanque de Combustible	55 litros

VERSION FREEDON 1,3 FLEX

- **Precio Contado Promocional: USD 14.400**
- **Precio Financiado: USD 18.500.-**
- **Entrega USD 4.100.- y saldo 48 cuotas USD 300**
- **VERSION ENDURANCE 1,4 FLEX STD**
- **Precio Contado Promocional: USD 12.900**
- **Precio Financiado: USD 17.000.-**
- **Entrega USD 3.560.- y saldo 48 cuotas USD 280**

Otros gastos: Gastos de Escritura y Seguro del vehículo por cuenta del cliente.

Garantía: 3 AÑOS ó 100.000 KM.

Agradeciendo su interés por nuestros vehículos FIAT, esperando una respuesta favorable y estando a sus órdenes ante cualquier consulta, nos despedimos muy atentamente.

Dario López
Cel. 0983 488 222

DIESA S.A.

Fecha

Señores
Copaco S.A
Atenc:

Su Asesor Jorge Mendoza

Asunción

08 de Noviembre 2021

Avda. E. Ayala Km. 4,5
Asunción, Paraguay
Tel 519 7114 – Fax 503 721
jmendoza@diesa.com.py

Dirección

Telefono / Fax
Correo-email

Especificaciones Técnicas

Mecánica funcional	
Potencia Máxima (CV)	104 HP
Cilindrada	1.599
Torque máximo (Nm / rpm)	143/4.000
Cilindros	4 cilindros
Caja de cambios	Mecánica
Tren motriz	
Dirección	Hidráulica
Inyección	Directa
Dimensiones y capacidades	
Longitud (mm)	4.511
Anchura (mm)	1.898
Altura (mm)	1.593

DIESA S.A.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 10

Distancia entre ejes (mm)	2.753
Capacidad de tanque de combustible (L)	55
Capacidad de carga	607 kg
Carga admisible en el techo	45kg

Equipamiento

Llantas de acero con tasas aro 15".	✓
Aire acondicionado con filtro de polvo y polen.	✓
Levantavidrios eléctricos, parasoles conductor y acompañante.	✓
Frenos ABS y doble AIRBAG.	✓
Asientos forrados con tela.	✓
Tapa trasera con cerradura con llave, tapa tanque con llave.	✓
Barras de protección de vidrio trasero, barras de protección en puertas.	✓
Traviesa superior con dos barras móviles para carga que superen nivel de la cabina (apoyo hasta 45Kg.).	✓
Radio con CD/MP3 – USB.	✓
Rueda de auxilio, gato, llave de rueda, extintor, baliza	✓

PRECIO DE LISTA.....US$ 16,500 _
DESCUENTO ESPECIAL _____ US$ 2.600.--
TOTAL .... _____ **US$. 13.900.-**
SON DOLARES AMERICANOS : TRECE MIL NOVECIENTOS100.-

Garantia de fábrica: dos (2) años sin limite de kilometraje.

DIESA S.A.

Gastos de Transferencia, Registro del Automotor y Seguro 100% cargo cliente. (Si es financiado por Diesa, seguro obligatorio con

Jorge Mendoza
Asesor de Ventas Volkswagen
Cel: 0981-207515

Javier Rojas
Brand Manager Volkswagen

COOPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 11

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES Folio Nº 12

CONTRATO Nº 08-2021
ADQUISICÓN DE CAMIONETA.

Entre **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con **RUC 80001269-0**, domiciliada sobre la Avenida General Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Srta. STEPHANIE LORENA SITZMANN AULER**, con C.I. N° 4.439.091, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DIESA SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC Nº 80001435-9, domiciliada sobre Avenida Eusebio Ayala Km 4,5 y Camilo Recalde, de la Ciudad de Asunción, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO**, con cédula de identidad N° 2.217.482, en carácter de Director Gerente General, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE CAMIONETA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la adquisición de camioneta cabina simple, **Marca:** Volkswagen, **Modelo:** Saveiro Robust, **Año:** 2022, con **Chasis Nº:** 9BWKB45UXNP008536, **Motor Nº:** CCRBP0350.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ruta 6 km3 DIESA S.A TEL 071-200 900 Encarnación

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES Folio Nº 13

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390.629.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° 04-2021, convocado por la Municipalidad de Bella Vista. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia Nº 9447/2021 de fecha 26/05/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*camioneta*	*Volkswagen*	*Brasilera*	*Unidad*	*1*	*94.130.000*	*94.130.000*

Total: *[94.130.000]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de (Gs. 94.130.000) GUARANIES NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DIESA S.A TEL 071-206 990 Encarnación

Stephanie Sirzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 14

ITEM 2

CAMION GRUA

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Folio Nº 15

CONTRATO Nº 51/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 "CONTRATO DE CAMIÓN GRUA - PLURIANUAL"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benitez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. (INPASA)** con **RUC Nº 80034565-7**, domiciliada en **Súper Carretera km. 125 Nueva Esperanza - Canindeyu - Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Celio Fernandes da Silva, con Cédula de Identidad Nº 3.870.947**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente ***CONTRATO DE CAMIÓN GRUA - PLURIANUAL***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ***ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRUA - PLURIANUAL*** por parte del Contratista para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRUA - PLURIANUAL"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato firmado;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 5 % del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 338960**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias, según Resolución I.M. Nº 2.103. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. Nº 2206/2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad.	Precio Unitario	Monto Total
1	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRUA	IVECO	BRASIL	Unidad	1	670.000.000	670.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs 670.000.000 (Guaraníes Seiscientos Setenta Millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y

Celio Fernandes

CONTRATO Nº 51/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 "CONTRATO DE CAMIÓN GRUA - PLURIANUAL"

Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Trasportes y Servicios de la Municipalidad de Hernandarias.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Trasportes y Servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **15 del mes de Diciembre del año 2017**.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S. A. (INPASA)
Contratista

Celio Fernandes
Director Comercial
INPASA

Tape Ruvicha

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 16

Asunción, 19 de febrero de 2022

Señores.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Presente.

Nos complace presentar nuestra carta de oferta por un **CAMIÒN DE 15 Tn. MÀS GRUA DE 13 Tn. MÀS CARROCERIA DE METAL en Gs. 907.450.000 (novecientos siete millones cuatrocientos cincuenta mil).**

Además, en nuestra propuesta ya se encuentra incluido los siguientes conexos.

- Entrenamiento para uso del camión y de la grúa ofertada.
- Escrituración y transferencia.
- Mantenimiento por un año/100.000 Km. (lo que ocurra primero).
- Seguro por un año.
- Camión más Grúa de 13 Tn y Carrocería Metálica (llave en mano)

Valides de la oferta : 22 (veintidós) días.

Plazo de entrega : 120 días

Jorge Garcete
Asesor comercial

Ford

RODOMAQ

IVECO CASE FPT PETRONAS

Folio N° 17

Capiatá, 22 de febrero de 2022

Señores
COPACO S.A
Presente.

Nos dirigimos a Uds. Y por su intermedio a quienes correspondan a efectos de presentar nuestra oferta por los siguientes Ítems.

CAMIÒN DE 15 Tn 4X2 CON CARROCERIA DE METAL Y GRUA DE 13 TN. Gs. 880.000.000

Cabe destacar que nuestro presupuesto incluye.

- Mantenimiento todo incluido por un año/100.000 Km. (lo que ocurra primero).
- Equipos y accesorios para la Grúa de 13 Tn y Carrocería Metálica.
- Seguro contra todo riesgo por 12 meses
- Todas las documentaciones requeridas por Ley.
- Entrenamientos de uso; del camión y de la grúa
- Variación del tipo de cambio.

VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 (quince) días.

PLAZO DE ENTREGA : 30 días

Ing. Pedro Fariña
Government Sales

RODOMAQ

Ruta 2 – Km 17
Capiatá - Paraguay
Tel.: 021 237-6545
Cel.: +595 983 107977
www.rodomaq.com.py

CASE IVECO FPT PETRONAS

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Folio Nº 18

San Lorenzo, 21 de febrero de 2022

Señores
COPACO S.A.
Att. Dirección de UOC
Presente.

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a quienes correspondan a efectos de presentar nuestra carta de oferta por el siguiente producto.

CAMIÒN DE 15 Tn. CON GRUA DE 13 Tn. Y CARROCERIA DE METAL Gs. 897.500.000

Nuestra oferta incluye.

- Capacitación de uso del camión y de la grúa
- Seguro por 12 meses
- Todas las documentaciones exigidas por Ley
- Mantenimiento todo incluido por un año/100.000 Km. (lo que ocurra primero).
- Montaje de la Grúa de 13 Tn y Carrocería Metálica.

Valides de la oferta : 22 (veintidós) días.

Plazo de entrega : 60 días

.....

Juan Andrés López
Movitec SRL